

CIRCULAR No.  003

DE: **ENRIQUE VAQUIRO CAPERA**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ

PARA: **RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
DEL MUNIPIO DE IBAGUE

Asunto: Respuesta Autorización Otros Cobros para las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en la resolución No. 7.1 – 02764 de de 22 de diciembre de 2011 por medio de la cual se revoca el artículo segundo de la resolución No. 7.1 – 02394 deP 16 de diciembre de 2011, modificada por la resolución No. 7.1-02396 de 18 de noviembre de 2011, la Secretaria de Educación de Ibagué les solicita no se realicen cobros por ningún concepto a los padres de familia al momento del registro de los alumnos ni en el transcurso del año escolar.

Así mismo, las Instituciones Educativas que hicieron cobros deberán realizar las gestiones necesarias para la devolución de los mismos, so pena de incurrir en investigaciones de carácter administrativo, disciplinario y penal tal como lo ha manifestado el Ministerio de Educación Nacional en sus múltiples pronunciamientos y en la directiva Ministerial No. 23 de 09 de noviembre de 2011, en donde invitan a todos los padres de familia del territorio colombiano que se sientan atropellados en sus derechos y les estén cobrando para el ingreso a estudiar de sus hijos a que denuncien ante las Secretaría de Educación y los entes de control.

Por lo anterior expuesto el Municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Municipal adopta de manera integral la gratuidad de la Educación por todo concepto.

Cordialmente


ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Municipal de Ibagué.